



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de diciembre de 2022
M.C. N° 001/2022-2023



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE, Al señor Ministro de Salud y Deportes, Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto: **Primero:** Para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, con el objeto de precautelar la salud de los bolivianos, realice las acciones y estrategias oportunas para contener los contagios por coronavirus que ponen en riesgo la vida y la salud de los ciudadanos, en virtud a los reportes de incremento de casos que estarían dando inicio a la sexta ola de la pandemia y el ingreso de una nueva variante. **Segundo:** Se proceda al incremento y pronta entrega de vacunas, medicamentos, pruebas de antígeno nasal y demás insumos para combatir la sexta ola a las entidades territoriales autónomas de todo el país.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Claudia Elena Egúez Algaránaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA 03	MES 02	AÑO 23	HORA 15:21
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		



5648

La Paz, 27 de diciembre de 2022
MSyD/AP/CE/353/2022



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 001/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 001/2022-2023, tengo a bien elevar respuesta a la Minuta de Comunicación - M.C. N° 001/2022-2023, enviada por el Senador Santiago Ticona Yupari, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMIÉNDESE, al señor Ministro de Salud y Deportes, Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto:

PRIMERO: Para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, con el objeto de precautelar la salud de los bolivianos, realice las acciones y estrategias oportunas para contener los contagios por coronavirus que ponen en riesgo la vida y la salud de los ciudadanos, en virtud a los reportes de incremento de casos que estarían dando inicio a la sexta ola de la pandemia y el ingreso de una nueva variante.

Al respecto, en fecha 13 de diciembre de 2022 se realizó la reunión de coordinación entre el Ministerio de Salud y Deportes y los SEDES de los nueve (9) departamentos, donde se aprobó el Plan de Contención Nacional de la COVID-19, que contiene las estrategias y acciones que permitan afrontar de manera efectiva la sexta Ola de la COVID-19 y otras patologías a fin de proteger la salud de la población boliviana.

SEGUNDO: Se proceda al incremento y pronta entrega de vacunas, medicamentos, pruebas de antígeno nasal y demás insumos para combatir la sexta ola a las entidades territoriales autónomas de todo el país.

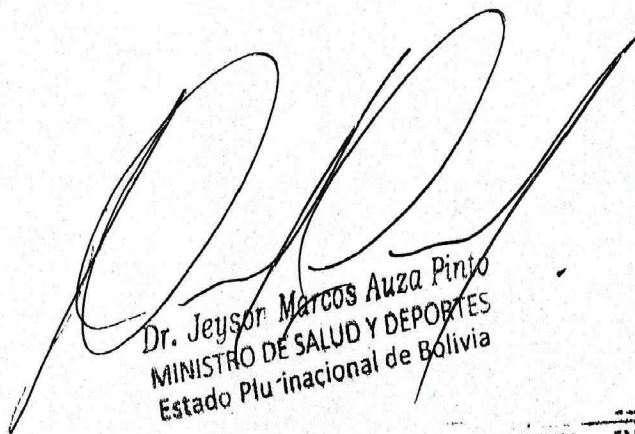
Al respecto, se debe hacer notar que, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Deportes además de garantizar las vacunas para toda la población de forma gratuita, apoya con el equipamiento de cadena de frío, con dotación de refrigeradores, cajas térmicas, termos portavacunas y cámaras frías, además se realiza la capacitación al personal de salud en vigilancia epidemiológica, reforzamiento el manejo de vacunas, manejo de

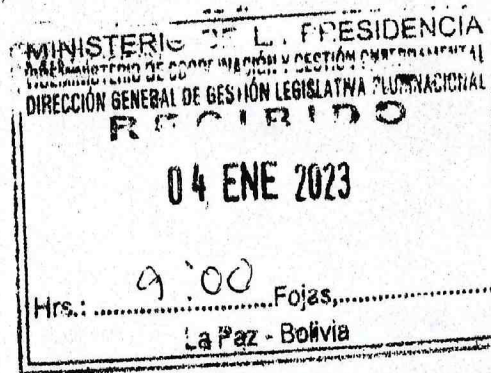
CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Hora:	No.:
03 FEB 2023	10:00
RECIBIDO	
Nº Correlativo	Firma:



cadena de frío y logística, asimismo, se desarrollan campañas de vacunación para prevenir los brotes y evitar la mortalidad por COVID-19.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Dr. Jeysor Marcos Auza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/HBmv/jcic/gvps
H.R. EXT-159898-ARCH
C.c. Arch

30 DIC 2022